

Tirano es aquel principe que, siéndolo, quita la comodidad á la paz, y la gloria á la guerra, á sus vasallos las mujeres, y á los hombres las vidas; que obedece al apetito, y no á la razon; que afecta con la crueldad ser aborrecido, y no amado. Y por las mismas culpas son tiranos los senados en las repúblicas, y tiranos multiplicados.

Esta fué la causa y razones por que Tarquino, reinando y vivo, fué despueto con razon; y César, aun no reinando y difunto, fué electo y coronado en sus hijos; y como en aquel, por haberse llamado rey, quedó el nombre á Roma culpable y aborrecible, el de César, por ser nombre suyo, quedó vinculado por blason de los emperadores en Roma.

La diferencia de los artifices de estas dos acciones ya está dicha: brevemente la repetiré. Fué pues que Junio Bruto empezó tonto y acabó sabio: y Marco Bruto empezó sabio y acabó tonto.

¡Oh poderosa y eterna virtud, que de la muerte naces fecunda, que te fortificas con tus contrarios, que te acreditas con tus enemigos, muchas veces despreciada, ninguna vez vencida! Tú, premio de ti misma, te aseguras el premio. Tú, hija de la verdad, vanamente disfamada en los hipócritas, gloriosamente asistida en los santos, concede á mis escritos la eficacia para persuadirte; porque, siendo mas útiles que elegantes, se empleen en el provecho y no en el deleite.

Y tú, siempre trágica y castigada maldad, aborto del infierno, parto de la mentira, mérito de condenacion, desperdicio del alma, logrero de castigos, inducior de discordia, cuya vida es mas muerte, cuya duracion es peor fin, — descúbrete de manera en esta historia, que, leida, dé el escarmiento; al paso que te sobren lectores, te falten secuaces; que el intento ha sido, en los sucesos que no pude enmendarte para el remedio, descubrirte para el ejemplo.

Vosotros, principes buenos, aprended á temer vuestros beneficios mismos. Vosotros, tiranos, aprended á temer vuestras crueldades propias. Vosotros, pueblos, estudiad reverencia y sufrimiento para el buen monarca y para el malo; que yo en tanto, si viere que vuestras mejoras son cosecha de esta primera parte, agradecido trabajaré en la segunda, para que en el fin de Marco Bruto se reconozca el fin de los sediciosos y nove-

leros. Consentid mi intencion los que no aprobáredes mi estilo.

CUESTION POLÍTICA.

PREGUNTASE QUÉ HICIERA JULIO CÉSAR SI ÁNTES DE ENTRAR EN EL SENADO LEYERA EL MEMORIAL QUE LE DIERON, DECLARÁNDOLE LA CONJURA Y LOS NOMBRES DE LOS QUE ENTRABAN EN ELLA.

Las conjuras que se acusan, ántes se castigan que se averiguan; porque se temen sin oirlas, y se creen en oyéndolas. El que las ocasiona tiene por averiguacion su mérito: nadie dirá que hay conjura, que no la haya en el castigo, aunque falte en la verdad. ¡Miserable estado el de los principes, que si no oyen las acusaciones, no pueden vivir, y si las oyen, no los dejan que vivan! Mas conjuras hace el que las cree, que quien las traza; muchas se castigan, pocas se evitan. Bueno es descubrir la traicion, mas no del todo seguro. Las traiciones muestran desconfianza de la bondad ó talento ó poder del principe. Tan mal efecto han hecho traiciones castigadas, como puestas en ejecucion y cometidas. Y las historias dicen que aun le han hecho peor, añadiendo á la traicion primera la venganza della con la última. Alto conocimiento tuvo destas cosas don Fernando el Católico. Este rey miraba por si consigo mismo: quien via su letra, juzgaba que no sabía escribir; quien la leia, que él solo sabía leer y merecia ser leido. Pensaba con tantos consejos como potencias; no emperezaba las determinaciones con bachillerías estudiadas ó inducidas; lográbales con atencion toda real; sabía disimular lo que temia, y temer lo que disimulaba. Dijéronle que el Gran Capitan queria levantarse con el reinó de Nápoles: esto con todas las legalidades de la calumnia y de la envidia. El crédito que se da á estos celos políticos es forzoso en el oficio de reinar, sin culpa en el talento ni seso de los reyes. No publicó la sospecha, mas no la despreció, reconociendo que darse por entendido de tener rebeldes, le era nota que ántes la crecia que la curaba el castigo. Llamóle honoríficamente á puestos grandes, que con la disimulacion de premios á tan esclarecidos méritos reposasen su intento. Envió con

todo secreto á Pedro Navarro y al arzobispo de Zaragoza, su hijo; para afianzar, si fuese necesario, la determinacion de su recelo. Escribióle el Gran Capitan una carta con pocos renglones, no dándose por entendido de lo que el rey pensaba; mas asegurándole de lo que podia pensar. Quietóse el entendimiento del rey con la carta, mas no el oficio de rey; y dejando desabrigados de su persona grandes negocios en Castilla, con pretextos deslumbrados de su fin se embarcó á Italia para traerle consigo. Cuidados de la majestad, quien los sustituye los aventura. Llegó de vuelta con Gonzalo Fernandez á Saona, ciudad de la nobilísima república de Jénova, que un tiempo fué puerto, el cual suplió mejorándole aquel gran senado que, venciendo las dificultades de la naturaleza, ha fabricado un muelle con acogida de perfectísimo puerto. Allí se juntaron las dos majestades, Católica y Cristianísima: dispúsose que comiesen juntos. El rey de Francia, viendo con don Fernando al Gran Capitan, propuso y porfió que habia de comer con ellos en la misma mesa quien vencía reyes y quitaba y daba coronas. El peor fabricante de venenos es la honra. ¡Oh cuánta muerte guisó en este convite! Todos tienen hambre del alimento que reparten. Comieron juntos, sin otra diferencia que un asiento desigual. El frances los atosigó á entrambos: á Fernando las sospechas que traía, viendo á su enemigo interceder por el honor del vasallo en quien temia tan gloriosos servicios; y en Gonzalo Fernandez la atencion bien advertida en el peligro de dos malicias coronadas. Llegó á España el Católico, y nunca pudo digerir aquel banquete del rey de Francia, ni se le dejó digerir al Gran Capitan. Más tienen que temer los varones esclarecidos la grandeza de sus méritos, que los cobardes y envilecidos la mengua de sus culpas. Tienen los príncipes mas facilidad en perdonar sus yerros con desprecio, que en premiar los servicios de valor eminente con liberalidad proporcionada, cuanto es mas costoso á los príncipes desempeñarse de los acreedores que los molestan, que cobrar de aquellos á quien son acreedores. En llegando á España, valiéndose don Fernando de un divertimiento mañoso, fingió que se olvidaba de lo que mas tenia en la memoria. Obligó á Gonzalo Fernandez, sin mandato, á retirarse al reino de Granada; empero el rey de Francia, no contento con ha-

ber esforzado las causas de sacar de Italia en el Gran Capitan sus temores, pasó con nuevas maquinaciones á asegurarse de que el Católico por ningun accidente de guerra le volviese á encargar armas fuera ni dentro de sus reinos. La traza fué tan apretada, que pudo conseguir no sólo este retiro, sino la ruina de aquel varon gloriosísimo. De esta maldad francesa no tuvo ni pudo tener noticia Jerónimo de Zurita, ni el Jovio, ni otro algun escritor de tantos como le dedicaron sus plumas, así españoles como italianos y franceses, codiciando volar en las alas de su fama. Hallé esta noticia mirando para otros fines los papeles de los grandes servicios de la casa muy ilustre de don Fernando de Barradas, que él tiene en su poder, originales de mano del rey Católico; y trasladados por mí con toda fidelidad, son los que se siguen.

INSTRUCCION.

Lo que vos, Francisco Perez de Barradas, alcaide de la Peza, habéis de hacer en este viaje, adonde ahora vais por mi mandado, es lo siguiente.

Primeramente habéis de saber que yo he sido informado que de Villafranca de Niza han partido ó partirán presto dos navios, en los cuales diz que vienen algunas personas á tratar en estos reinos ciertas cosas contra el servicio y estado real de la serenísima reina y princesa, mi muy cara y muy amada fija, y contra el mio. Y que entre los otros viene principalmente entre las otras naos, para entender en la dicha negociacion, uno que se dice Biete, que es natural de la ribera de Jénova. Y porque cumple mucho á nuestro servicio que donde quiera que las dichas naos aportaren en estos reinos, sean tomadas, y se prendan todas las personas que en ellas vinieren, para trabajar de saber los tratos que traen, *confiando de la fidelidad, habilidad y diligencia* de vos el dicho Francisco Perez de Barradas, he acordado de vos dar cargo de la presa de las dichas naos y de las personas que en ellas vienen. Por ende yo vos encargo y mando que, guardando secretísimo todo lo susodicho, vais luego con diligencia á la costa de Málaga, donde las dichas naos diz que han de venir, y trabajaréis de saber, con la disimulacion y secreto que se requiere, de la

venida dellas; y cuando fueren venidas, pondréis grandísima diligencia y recaudo en tomarlas con alguna buena maña, y en prender y sacar á tierra todas las personas que en ellas vinieren, y señaladamente al dicho Biete, que (como he dicho) es el que principalmente diz que trae cargo de los dichos tratados. Y assimismo procuraréis de haber cualesquiera cartas y escrituras que trajeren; y despues que (placiendo á nuestro Señor) hayáis tomado las dichas naos y prendido las dichas personas, pondréislas todas en prisión y á buen recaudo, y examinarlas heis particular y secretamente una á una, de la causa de su venida, y de dónde, y á qué vienen, y quién los envía, y para qué personas de estos reinos traen cartas. Y si fuere menester darles tormento para saber la verdad de lo susodicho, hacerlo heis con la diligencia y buen recaudo que de vos confío; que con la presente lleváis cartas mias de creencia, á vos remitidas, para el marques de Mondéjar y los regidores y otras justicias de Málaga y de toda aquella costa, en que los mando que vos den para lo susodicho todo el favor y ayuda que les pidiéredes, y que fagan cerca dello lo que vos de mi parte les mandáredes. *Pero estad sobre aviso que no habéis de comunicar con los dichos corregidores y justicias, ni con ninguna otra persona, cosa alguna de lo susodicho, ni de lo que supiéredes de las dichas personas que prendiéredes, salvo guardarlo secretísimo y avisarme á mi dello con correo volante muy particularmente, y enviarme heis todas las escrituras y cartas que les tomáredes.*

Item, si por aventura el dicho Biete, ó alguno de los otros confesaren que la venida de las dichas naos era para sacar destos reinos y llevar en ellas al Gran Capitan Gonzalo Fernandez, ó á algunas otras personas, — en tal caso, guardándolo secretísimo, daréis orden, por virtud de las dichas mis cartas, que los dichos corregidores y justicias provean y manden, so graves penas, y fagan facer públicos pregones en todas las ciudades y villas de la costa de la mar, que no dejen partir ni facer vela á ningun navio ni barco grande ni pequeño, ni dejen embarcar, ni salir por mar, ni por rios de aguas dulces que vayan á la mar á ninguna persona, de ninguna condicion que sea, sin ver y reconocer quién es; y si alguno se hallare sospechoso, que no solamente no le dejen embarcar, mas

que lo prendan y lo tengan á muy buen recaudo, y se me dé luego aviso, y se espere sobre ello mi respuesta y determinacion.

Item, porque estéis mejor informado de todo lo susodicho, y conozcáis mejor las dichas naos, lleváis copia de una carta que me escribieron de Alicante dándome aviso de la venida dellas á Málaga. *Pero mirad, que solamente ha de servir para vuestra informacion, y que no la habéis de mostrar, ni dar parte á nadie de su contenido en ella.*

Item, si por aventura, despues de haber hecho lo último de potencia, no pudiése desprender las dichas naos y los que vienen en ellas, en tal caso hase de proveer en todas aquellas costas, de manera que aunque los que vienen en las dichas naos quieran tomar alguno ó algunos destos reinos, no lo puedan hacer. Y en todo lo susodicho poned la diligencia y buen recaudo que de vos confío, como en cosa que tanto importa á nuestro real Estado y servicio. Fecha en el monasterio de Aguilera á 14 dias de agosto, año de 1515. — Y. YO EL REY. — Por mandado de Su Alteza, *Pedro de Quintana.*

Remitió al dicho alcaide de la Peza cuatro cartas de creencia, su fecha en Aranda de Duero á 13 de agosto de dicho año.

Ocasionóse esta instruccion de una carta que el rey Católico recibió de Alicante en valenciano, que traducida dice así :

« MUY ALTO Y MUY PODEROSO SEÑOR.

En su ciudad de Alicante el presente dia han arribado dos naves nizardas, en las cuales han venido dos hombres : el uno natural de Vizcaya, el cual es casado en Villafranca de Niza, y allí tiene casa y habitacion, llamado Juan de Chave; el otro es nizardo, y tiene casa y mujer en Villafranca de Niza : los cuales nos han dicho en gran secreto por el servicio de Vuestra Majestad..... *(Aquí falta un pedazo, y sigue este fragmento).*..... vito de Levante, que van á Málaga ó Almería para recoger al Castel del Ferro al dicho Gran Capitan, y pasarle á Nápoles. Y mas nos han dicho, que las dichas dos naves habian cargado de leñame para vender en este puerto; y que

estando en la costa de Marsella las hicieron descargar el dicho leñame, y que Pedro Joan, capitan frances, metió en las dichas naves once piezas de bronce muy singular, y que en la una nave metió las seis, y en la otra las demas piezas de artillería; y que el dicho Pedro Joan, capitan, metió en cada una de las naves seis bombardas, las cuales naves vienen en conserva. Y por quanto son cosas que tocan al servicio de Su Alteza, como así de sus vasallos, habemos deliberado de dar aviso destas cosas, aunque no son ciertas, sino por presuncion de lo que aquestos hombres nos han dicho; pero porque su majestad sea prevenido, y provea lo que reconocerá que en esto convenga, le enviamos esta letra de aviso. »

Lo que faltó en el pedazo roto desta carta, se lee en la instruccion del rey Católico.

Coligese de la carta que se sigue del rey don Fernando, que el alcaide Francisco Perez de Barradas le escribió lo que desto habia podido entender.

RESPUESTA DEL REY CATÓLICO AL ALCAIDE FRANCISCO PEREZ DE BARRADAS.

« Ayer, que fueron 5 del presente, recibí vuestra letra de 23 del pasado, en que decís que no habéis hallado rastro ninguno de lo á que fuistes; porque aunque escribis habia en ese puerto ocho naves, y entre ellas una nizarda; pero decís que ninguna señal habia de ser ninguna de aquellas, las cuales habian de venir. Y como quiera que yo crea que es así; *mas visto lo que decís, que el Gran Capitan iba á este mismo tiempo á esa ciudad de Málaga, adonde le tenian ya aposentado, sino que adoleció yendo para ahí en Archidona*, yo no estoy sin gran sospecha que su ida á esa ciudad era para poner por obra el fin que dicen de irse fuera de estos reinos; y que la nao nizarda, que decís está en ese dicho puerto, es la que le habia de llevar; sino que vos, como el marques de Mondéjar vos dijo que no venia en la dicha nao gente de guerra, haos parecido que no debia de ser ella. Y porque no recibáis en esto engaño, habéis de saber que las naos ó nao, que para llevar al Gran Capitan habian de venir, no venian con gente de guerra, sino

con mercadería muy disimuladas; y por esto recelo yo que la dicha nao nizarda, ó alguna de las otras que están en el dicho puerto, deben esperar al dicho Gran Capitan; y por eso es muy necesario y conveniente que vos hagáis toda diligencia con gran disimulacion, para saber si la dicha nao nizarda es la que viene para esto, ó alguna de las otras que en el dicho puerto están. Y para que mejor podáis hacer esto y todo lo demas que fuere menester, para estorbar que el dicho Gran Capitan no pueda salir con su intento de irse fuera del reino (si tiene tal pensamiento), podréis dar parte en mucho secreto al corregidor de esa ciudad de esta negociacion, para que vos ayude á hacer sobre ello las diligencias necesarias; pero encargadle de mi parte que guarde mucho secreto, como he dicho. *Y por la dolencia que decís que tiene el dicho Gran Capitan, no os habéis de descuidar, creyendo que estando doliente, aunque tenga fin de irse, no lo podrá ejecutar*; ántes habéis de estar sobre el aviso para saber siempre qué hace, porque podria ser que su dolencia fuese fingida, para poder mejor salir con su intencion. Y pues vedes cuánto importa á nuestro servicio este negocio, poned en él mucho cuidado y buen recaudo; y mirad que si el dicho Gran Capitan fuere á esa ciudad, que yo sospecho que no es para otro fin sino para el que dicen que tiene de irse fuera del reino; y por esto habéis de estar muy sobre el aviso, para que no vos pueda engañar. Y hacedme de continuo saber lo que supiereis en esta negociacion, y escribidme mas largo y mas claro que ahora me escribistes. De Calatayud á 7 de octubre, año de 1515. — Y. YO EL REY. — Por mandado de Su Alteza, *Pedro de Quintana.* »

Desde 14 de agosto, que fué la fecha de la instruccion, hasta 7 de octubre, en que escribió el Católico esta última carta, pasaron dos meses ménos siete dias; y á la que recibió del Alcaide á 5 de octubre, respondió á 7, y en dos dias tomó resolucion, declarando la obstinacion de su sospecha, y confesando crecia con el desengaño della. No he observado en mas antiguo estilo este género de requiebro ó fineza de empezar la firma del rey con la primera letra del nombre de la reina, cosa que hoy todos imitan. Los vasallos que conquistaron reinos y hicieron á sus principes monarcas, desde Belisario hasta Hernan Cortés, pasando por Gonzalo Fernandez, siempre adoles-

cieron de sus propias victorias; y ajados, ó con cuentas de gastos ó capitulos crecidos por la envidia, son arrancados con nota de donde fueron aclamacion. Esto no debe espantar la lealtad de los nobles, sino advertirla para retirarse de donde los arrojara la condicion y ceño de la fortuna. Escribió el arzobispo de Andrinópolis, embajador en Inglaterra, al rey don Fernando un chisme que se lee en su carta, que anda manuscrita, tan larga como artificiosa. Persuadido de esta cláusula envió el Católico al Gran Capitan órden halagüeña para que con toda brevedad viniese á España; y como era tan á raíz del vencimiento de los franceses, para establecer con presidios y nuevas órdenes el nuevo reino, le fué forzoso detenerse. Y este beneficio tan necesario le recargó en la aprension real, que nunca creyó era mina originada del temor frances, aunque no habia tenido noticia sin su nombre. Igualmente procuró el Rey Católico asegurar su recelo, y no dar á entender al mundo que tan esclarecido varon intentaba en su infidelidad su descrédito y desprecio. Bien lo dió á entender en la instruccion, cuando dijo que si Biete ó los demas confesasen que venian para llevar al Gran Capitan á Nápoles, no dice que se asegure dél prendiéndole, sino que con bandos estorbe que ninguna persona pueda salir de aquel reino y costas. Lo mismo es publicar un príncipe que tiene entre sus vasallos muchos traidores, que confesar un hombre que tiene muchas enfermedades incurables y ninguna salud; y con la codicia que á este le espian los herederos, al otro le atiende la malicia alborazada de los enemigos. Justino, libro 31, cap. 4, da á leer de cuál astucia fué discípulo el rey de Francia en hacer, con las honras del banquete y las alabanzas, sospechoso al Rey Católico el valor y méritos del Gran Capitan. Estas son sus palabras: *Romani quoque ad Antiochum legatos misere, qui sub specie legationis, et regis apparatus specularentur, et Annibalem, aut Romanis mitigarent, aut assiduo colloquio suspectum, invisumque regi redderent.* « Los romanos enviaron embajadores á Antioco, para que debajo del color de la embajada reconociesen los ejércitos y aparato del rey, y procurasen mitigar el odio de Anibal contra los romanos, ó con la caricia de frecuentes visitas y conversaciones con él le hiciesen sospechoso y aborrecible con Antioco. » Lo que mañosamente ejecutaron, como se lee en el

mismo capitulo, alabándole repetidamente sus grandes hazañas: *Quorum sermone laetus, saepius cupidiusque cum legatis collequebatur, ignarus quod familiaritate Romana, odium sibi apud regem crearet.* « Con su conversacion y lisonjas desvanecido, gustaba de hablar muchas veces con los embajadores, ignorando que la familiaridad con ellos le granjeaba la sospecha y el aborrecimiento del rey. » Sólo faltan los manteles á esta accion para ser la misma del rey de Francia, que no temió ménos á Gonzalo Fernandez que los romanos á Anibal. Esta traza y estratagema que hasta hoy ha corrido, ponderada por ingenuidad de ánimo en el rey de Francia, en honrar la virtud y el valor aun en su mayor enemigo, como lo fué el Gran Capitan con tan coronadas victorias, empezará á oirse con su propio nombre, reconociéndola todos por venganza astuta, dictada de la habilidad del temor, y lograda en la terquedad de celos de Estado.

No ha sido digresion lo que dispone con ejemplo moderno la inteligencia de la cuestion propuesta en Julio César, á que decidiendo mas tratable el discurso.

Si tomamos el parecer á la naturaleza, á la presuncion violenta, al afecto ya coronado, diremos que si leyera el aviso de la conjura y los nombres de los conjurados, suspendiera el camino al Senado, volviera á su palacio cuidadoso, y con secreto compendiosamente resuelto hiciera aprisionar los traidores, comprobara la fealdad del delito, y asegurando en sus maldades el horror de la pena, los hiciera morir por sentencia. Favorécian y calificaban á César este medio sus hazañas, su elocuencia, las honras que en él desconocian los senadores, el intentar que el tribunal sacrosanto de la justicia fuese teatro de iniquidad tan atroz. Esforzaban esto los beneficios que le debia Casio, la vida perdonada en Bruto, y el nombre de hijo con obras de padre. Prevenia la sedicion del pueblo con la noticia de la maldad, que mitiga con lo lento del juicio lo impaciente de su desórden. Quien poco á poco da noticia al pueblo de lo que pretende hacer, mitiga el incentivo de la novedad con que hierve y se dispara. Resta tomar su deposicion á la magnanimidad jactanciosa y á la conveniencia de Julio César, y á aquel entendimiento que tenia por descanso el desprecio de todos los peligros. De aquella nos informará toda

su vida ; de este, su muerte y el estado que tenian en aquella sazón sus armas y pretensiones. Oigamos el informe de su condicion. Esta era en los intentos soberana, en las determinaciones veloz. Tenia por pereza aguardar la ocasion sin arrebatarla ; tuvo por mengua gozar de la fortuna con prudencia, y osó gobernarla con temeridad. En sus mayores designios, el cuándo era el luego : tanto se fiaba de sí en todo, que apenas desconfiaba de nada. Él solo se hizo á sí ; él se deshizo. La muerte por tirano le quitó el imperio, y se le aseguró en sucesores su testamento. Lo que dejaba en él al pueblo, le dió lo que el pueblo no le queria dejar. Vivió desdichado dichoso ; murió dichoso desdichado. Tanto mas vale el comun de la gente cohechada con el interes de su alivio, que el celo justificado de los nobles. Él no supo ser emperador, y su cadáver supo fundar el imperio. La conveniencia de César estaba mas segura en disimular lo que sospechaba y sabia, que en castigarlo. Temia tanto la averiguacion de los delitos, como los delinquentes. Mas fiaba de saberse desentender, que de procesar. Persuadióse que el ímpetu rematado adquiria, y la noticia detenida en aparente clemencia conservaba. Creyó que los pueblos arrebatados tenian por caricia de su magnanimidad los fingimientos de su astucia. Conveniale disfrazarse para introducirse. Quería ser de manera, que se olvidasen de lo que habia querido ser. No sé cómo diga que erró quien acertó errando.

El Senado echaba ménos todo el poder que César tenia, y mas viendo á César aun cuidadoso del poco que dejaba al Senado. El pueblo estrenaba príncipe con el sabor de la novedad ; mas recordado por los pasquines frecuentes de la tiranía de Tarquino y del castigo que le dió Junio Bruto, y recién desnudo de la libertad, y mal enjuto de la sangre derramada en las guerras civiles, miraba sospechoso el dominio. Era virtuoso y grande el séquito que tenia la memoria de Pompeyo. No eran pocos ni desarmados los que para sí querian lo que César se tomaba. Bruto y Casio querian á Roma, para Roma ; Ciceron, para Augusto ; Marco Antonio, para que sirviese de patrimonio á sus maldades. Por esto, de parecer de su magnanimidad, de su condicion y entendimiento y conveniencias en el estado dudoso en que vacilaban las cosas de Roma, no podia César dejarse llevar

del parecer del afecto, ni del despeño de su naturaleza, prendiéndolos, y procesándolos y haciéndolos morir. Forzosamente tratara de asegurarse, escondiendo tanto su persona como la noticia de las causas por que la recataba. Mudara cauteloso el Senado, y la forma de asistir en él. Deslumbrara con diferentes puestos el castigo de los que removía. Ejecutara con órden desconocida el ejemplo, procurando pareciesen casuales y no meditados sus fines. Afirmárase en el pueblo con beneficios, en la nobleza con honras, en las legiones con dádivas. Encargara á Bruto, léjos de sí, peligros que pudiera lograr, haciendo que la muerte le hallase en ellos. Hiciera lo mismo con Casio ; pues si los prendiera porque le querian dar muerte para dar libertad al pueblo, el pueblo le diera muerte para darlos libertad y cobrar la suya. Descubriera César la tiranía que disimulaba, para establecer perpetua la tiranía. Pruébese con evidencia esto, pues estableció, muerto por los leales, el imperio, habiéndole muerto porque pretendia establecerle : de que se colige, que para su intento siempre juzgó por mas favorable morir, que matar, y padecer los traidores, que hacer le padeciesen. Voz fué suya : *Mas quiero morir una vez, que temer morir cada dia.* Dejábase César vencer de lo que amaba, no de lo que temia. Esta fué la causa de perdonar á Bruto, de llegarle á su lado honrándole con ansia, y de hacer con Casio, por su intercesion, las propias finezas. Vehementes sospechas tuvo de entrambos : mostrólo con recato discreto cuando, diciéndole que contra su persona maquinaban Dolabela y Marco Antonio, dijo : « No hago caso de hombres gruesos, colorados y guedejudos ; estos pálidos y flacos me dan cuidado », señalando á Bruto y Casio. Quien no disimula no adquiere imperio ; quien no sabe disimular lo que disimula, no puede conservar. La disimulacion en los príncipes es traicion honesta contra los traidores. Tenia César para la disimulacion tan á su mandar sus ojos, que en la cabeza de Pompeyo los hizo reir con lágrimas. Tal fué su condicion, que por ella se vió morir y se dejó matar. Por ella, si supiera la conjuracion, dejara el dar muerte á los conjurados por dársela con la propia á la conjura, y á las que de ella se habian de producir. Empero adviértase que cuanto yerran y padecen los tiranos es efecto de sus conciencias. Esto los dificulta lo fácil, los facilita lo difícil, los

solicita consigo sus ruinas. Son venganzas domésticas é invisibles, que ni se pueden acallar ni satisfacer : fiscales de la justicia de Dios, que tienen de aposento los retiramientos de sus corazones. Si alguno tuviere por opinion que César no tomara el camino que yo digo, habrá de responder al desprecio que hizo de tantos prodigios y agüeros, y á la prediccion de Spurinna, repetida con afirmacion temerosa el mismo dia que le dieron de puñaladas. Buenos libros son los muertos, y mejores las muertes. Sea esta doctrina difunta para los que viven, y corra por su cuenta la eleccion del dictámen; que el mio no es desnudo y fantástico. Medio es que en otra conjura tomó aquella heróica y varonil mujer Amalasueta. Asi lo refiere Erycio Puteano en su libro, cuyo titulo es : *Historiae Insubricae*, libro 1, folio 76, página 2. Tales son sus palabras hablando de Amalasueta : *Sed mulier virilis animi minimè deterrita, haud cessit ; tresque Gothos, seditionis antesignanos, honoris specie ablegavit, et postea vario astu sustulit.* « Empero aquella mujer de varonil ánimo, sin espantarse, no cedió al riesgo ; mas tres Godos, que fueron cabezas de la sedicion, los apartó con títulos ilustres y honrosos, y despues con varios trabajos los hizo morir. » No son forasteras deste tratado las palabras que Plutarco refiere en el libro de *Scitò dictis regum ac imperatorum* : habla de Dion, él que acabó con Dionisio, que sabiendo Calippo se conjuraba contra él siendo su mas favorecido, no quiso averiguar la traicion, porque decia era mejor morir que vivir, cuando no sólo de los enemigos, sino de los mas amigos, era menester guardarse. El principe que confiesa que teme, aconseja le desprecien. Grande ejemplo se lee en la vida de Anidio Casio, en estas animosas palabras : « *Et cum ingens seditio in exercitu orta esset, processit nudus campestri tholo tectus, et ait : Percutite, inquit, me si audetis, et corruptae disciplinae facinus addite. Tunc conquiescentibus cunctis, meruit timeri, quia non timuit.* » Y como se encendiese en el ejército grande motin, desnudo y cubierto con sólo un capote de campaña, se presentó en medio de todos, y dijo : Si os atrevéis, emplead en mí vuestras armas, y añadid la maldad á la disciplina estragada. Entónces, quietándose todos, mereció ser temido, porque no temió. »

En nuestros tiempos el victorioso honor de España, asombro de todos los enemigos de su grandeza, mortificacion triunfante de los émulos á tan incomparable monarquía, el excelentísimo señor don Pedro Tellez Giron, duque de Osuna, virey de Sicilia, en Mecina cuando por la gabela de la seda se amotinó el pueblo, y el rumor de las amenazas armadas confundia la ciudad, pudiendo seguir el ejemplo semejantes sediciones de otros antecesores suyos, retirándose al castillo para asegurarse, — se arrojó en un caballo solo y en cuerpo, con espada y daga, en el mayor hervor del tumulto : el cual suspendido con resolucion tan animosa, de tal manera reverenciaron al que aborrecian, granjeados de su valor, que mandándolos abrir las puertas y las tiendas, recogerse y dejar las armas, fué pacífica y alegremente obedecido. La misma hazaña repitió dos veces en Nápoles en los rumores de Genuino, electo del pueblo, donde el riesgo en que se puso le aseguró con aclamacion del que podia tener. Y diciéndole algunos ministros que no saliese, que corria riesgo su vida, respondió : « Creo dicen me darán muerte, y me persuado que si ven que los temo lo ejecutarán. » Las cosas grandes no las consigue quien no las aventura. Toda aquella populosisima ciudad le vió en nn caballo, acompañado de sola su espada, mandar la quietud que otro alguno no pudiera rogar ó persuadir.

Y porque nada se olvide, ni parezca persuado á que las conjuras se disimulen, y los traidores se toleren sin castigo público, es de advertir que cuando el principe ha convencido á algun vasallo de traicion, y reducidole á que conozca, con noticia de los reinos, el castigo digno de su infidelidad, entónces los monarcas deben observar las palabras que en el libro 6 de Quinto Curcio, cap. 8, dijeron á Alejandro, viendo se inclinaba á perdonar á Filotas, despues de haber convencido sus delitos por dignos de pena de muerte. Son todas dignas de la atencion real, igualmente elegantes y de sentencia sólida : « Nosotros te aconsejáramos que le perdonaras ántes que le hubieras mostrado cuánto tenias que perdonarle ; porque reducido al miedo de la muerte, le es forzoso pensar mas en su peligro que en tu beneficio. Él siempre podrá perseguirte, tú no podrás siempre perdonarle. Ni te debes persuadir á que quien se atrevió á tanto, se mudará

con el perdón : sabe que los que consumieron la misericordia, no tienen más que aguardar. Nunca con ánimo seguro te deberá la vida. Da vergüenza confesar el hombre que merece la muerte ; y al fin, siempre procurará persuadir que antes recibió agravio que vida. »

Reconozco que debo á Quinto Curcio el acabar con hermosas palabras este tratado.

SUASORIA SEXTA DE MARCO ANNEO SÉNECA EL RETÓRICO

Consulta Ciceron si le es decente rogar por su vida á Marco Antonio. — Declaman á Ciceron Quinto Haterio, Porcio Latron, Cyro Marilio Esernino, Cestio Pio, Pompeyo Silon, Triario, Aurelio Fusco, Cornelio Hispano, Argentario. — Declama, después de todos estos antiguos declamadores, don Francisco de Quevedo Villegas.

(Esta suasoria de Marco Séneca, traducida y añadida por mí, ocupa á propósito estas pocas hojas, por tocar á Marco Antonio y á Ciceron, cuyas costumbres y méritos son parte desta historia, y no poco necesarias para conocimiento de la intencion facinorosa de Marco Antonio, principal interlocutor deste suceso.)

QUINTO HATERIO.

Sean los venideros que pudo la república servir á Antonio y no Ciceron. Has de alabar á Antonio ; en esta causa tambien faltarán á Ciceron palabras. Créeme, que cuando con mas diligencia te guardares, hará Antonio lo que Ciceron no pueda callar. Ciceron, si lo entiendes, no dice ruega y vivirás, sino ruega y sirve. ¿ De qué suerte podrás entrar en este senado, cruelmente exhausto y torpemente lleno ? ¿ Querrás entrar en un senado donde no has de ver á Cneo Pompeyo, no á Marco Caton, no á los Luculos, no á Hortensio, no á Lentulo, ni á Marcelo, ni á tus cónsules Hirtio y Pansa ? ¿ Qué hay para ti

en el siglo ajeno ? Ya se acabó el que era nuestro. Sólo Marco Caton, máximo ejemplo de vivir y morir, mas quiso morir que rogar : ni habia de rogar á Antonio ; y aquellas manos puras de la sangre civil hasta el postrer dia, contra sí solo enemigas, las armó. Scipion, como le hubiesen mandado dejar la espada, dicen se escondió ; y preguntando los que iban en la nave á los soldados por el emperador, *el emperador* (dijo) *bien se halla*. Vencido habló como vencedor. Veda Milon que por él se ruegue á los jueces : ¿ ahora el varon clarísimo rogará ? ¿ Y á Antonio ?

PORCIO LATRON.

Luego habla el emperador Ciceron, para que no tema Antonio : nunca hable Antonio para que Ciceron tema. Ha vuelto á la ciudad la sangre civil de Sila, y se pagan á la hasta triunviral por tributos las muertes de los ciudadanos de Roma. ¡ Guerras injustas ! ¡ Con los catálogos de los proscriptos en la tabla Farsálica, es vencida la ruina mundense y mutinense : con oro se compran las cabezas consulares ! Ciceron, fuerza es valernos de tus palabras : ¡ Oh tiempos ! Oh costumbres ! Verás aquellos ojos ardiendo con crueldad y soberbia ; verás aquella cara, no de hombre, sino de guerra civil ; verás aquella garganta que se tragó todos los bienes de Cneo Pompeyo ; aquellos ijares, y toda aquella robusta firmeza de cuerpo de gladiador. Verás á aquel sentado en trono, á quien el maestro de los caballeros, á quien era torpe cosa el regoldar, solia envilecerle con vómito. ¿ Humilde llegarás á rogarle ; y con la boca, á quien se debe la salud pública, infamemente adularás con palabras humildes ? Séate tambien vergüenza Verres, que murió con mas fortaleza proscripto.

CYRO MARILIO ESERNINO.

Acuérdate de tu Caton, cuya muerte celebraste. ¿ Juzgas hay cosa que importe tanto, que te obligue á pedir la vida á Antonio ?